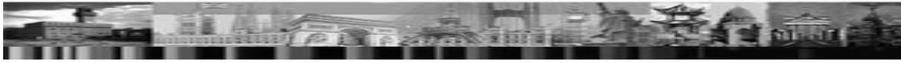


2a. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación



17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires, Argentina

IME ICC – Grupo de Trabajo 2

Entidades Corporativas

2a. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación



17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires, Argentina

Norma Mangiaterra (Argentina)
Mauro Guerrini (Italia)
Felipe Martínez (México)
Elsa Barber (Argentina)
Rosa López (Colombia)
Nitzia Barrantes (Panamá)
Luisa Vigo-Cepeda (Puerto Rico)

2a. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación



17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires, Argentina

El grupo de trabajo focalizó su atención en puntualizar aspectos a ser modificados y/o incorporados al siguiente documento:

**DECLARACION DE PRINCIPIOS INTERNACIONALES DE CATALOGACIÓN - (Documento Preliminar)
Frankfort, Alemania 2003**

1. Alcance: Considerar que:

- 1.1. Se esta trabajando sobre principios y no sobre el código Internacional de Catalogación
- 1.2. Estos principios deben sustituir los Principios de Paris.
- 1.3. Por tanto, estos principios deben contener definiciones de los términos tanto para la catalogación descriptiva como para la catalogación por materia.

2a. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación



17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires, Argentina

2. Incorporar en el cuerpo de los principios la definición de Entidad Corporativa, tomando como base la FRBR 3.2.6: Corporate body is “an organization or group of individuals and/or organizations acting as a unit” (Entidad corporativa es: una organización o grupo de individuos y/u organizaciones que actúan como una unidad).

La entidad definida como entidad corporativa comprende organizaciones y grupo de personas y/u organizaciones identificadas por un nombre particular.

2a. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación



17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires, Argentina

3. Elección de puntos de acceso: Sustituir en el segundo párrafo del 5.1.1.1. donde dice:

En el caso de entidades corporativas como creadores, se limita ...

por

En el caso de entidades corporativas, el acceso se limita ...

2a. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación



17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires, Argentina

4. Asientos autorizados: Cambiar el primer párrafo de 5.1.2 por:

El asiento autorizado (authorized heading) debe identificar a la entidad de una manera consistente. La forma debe ser la predominante en las manifestaciones o el nombre más conocido para los usuarios del catálogo (por ejemplo el nombre convencional)

**Eliminar en el segundo párrafo:
... si fuera necesario ...**

2a. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación



17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires, Argentina

5. En el punto 5.4 Formas de los nombres de entidades corporativas, introducir un concepto genérico como:

Asiente una entidad corporativa directamente bajo del nombre por el cual se identifica generalmente (véase 24.1 A de las RCA2)